



MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES,
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

MINISTERIO DE CULTURA
Sección de Excavaciones
- 2 JUL. 1981
SALIDA

Con esta fecha, el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, ha dictado lo siguiente:

«ESTA DIRECCION GENERAL ha resuelto autorizar la realización de excavaciones arqueológicas durante el año en curso en la Villa Romana de Pedrosa de la Vega bajo la dirección de D. Pedro Palol y D. Javier Cortes Alvarez de Miranda, como codirector

El Museo de Palencia se responsabiliza y garantiza el trabajo científico de esta excavación que se incluye en el programa anual de investigaciones arqueológicas propias.

1.º El Director de la excavación comunicará a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura correspondiente el día que comiencen los trabajos y su terminación.

2.º En el plazo de dos meses de terminados, presentará informe sucinto del resultado de los mismos y acta de depósito de los materiales obtenidos en el museo de Palencia

3.º En el plazo de un año deberá presentar la Memoria científica correspondiente, la cual deberá publicarse en las series propias del Ministerio de Cultura. Si por causas justificadas no pudiera cumplir este requisito en el plazo señalado, deberá comunicarlo a la Subdirección General de Arqueología, señalando las razones que impiden hacerlo y solicitando la prórroga que considere conveniente.

4.º La publicación fuera de las series oficiales del Ministerio debe solicitarse a la Subdirección General de Arqueología, indicando la institución o revista científica que se va a hacer cargo de la edición.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de Julio de 1981

EL JEFE DE LA SECCION.



[Firma manuscrita]

D. PEDRO PALOL, Departamento de Cultura. Diputación Provincial de Palencia.-